



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 42/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de Alcaldía, a 09 de enero de 2014, siendo las 12:16 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 03, de 06 de enero de 2014.

PRESIDENTE: ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO :SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:22 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:15 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 - 2.- INFORME SOBRE GESTION ADMINISTRATIVA.
 - 3.- APROBACIÓN TRASLADO Y TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO: MINIMERCADO CON ALCOHOLES A NOMBRE DE LA SEÑORA JUANA EDECIA MUÑOZ SOTO, DESDE CALLE A.PRAT N° 660 AL PASAJE 5 N° 2749, POBLACIÓN NUEVA BRICEÑO.
 - 4 - INCIDENTES



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Don Álvaro Ortiz Vera, Presidente Concejo Municipal.

"En el nombre de Dios, se abre la Sesión de Concejo Municipal".

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

- Cuenta de Presidente de Concejo Municipal se les enviará vía correo electrónico.

2.- INFORME SOBRE GESTION ADMINISTRATIVA.

Sr. Secretario Municipal. Pablo Ibarra Ibarra.

- Ord. N° 37 de 07 de enero de 2014, información sobre adjudicaciones de licitaciones públicas y Contrataciones de Personal, relativas a proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud, la cual informa que durante los días 16 al 20 de diciembre de 2013 no se realizaron contrataciones de personal y que dentro del mismo período se realizaron adjudicaciones.

ID LICITACION PRODUCTO	PRODUCTO	FECHA ADJUDICACION	MONTO \$	CUENTA	NOMBRE CUENTA
2421-175-L113	Electrocardiograma y Software	10-12-2013	2.850.645	215.29.04	Mobiliario y Otros
2421-190-L113	Refrigerador	18-12-2013	237.488	215.29.04	Mobiliario y Otros
2421-195-L113	Sillón podológico básico (CIAM)	12-12-2013	1.666.000	215.29.04	Mobiliario y Otros
2421-196-L113	Camilla maleta portátil (CIAM)	10-12-2013	142.800	215.29.04	Mobiliario y Otros
2421-206-L113	Limpia pies tipo NOMAD	20-12-2013	293.930	215.29.04	Mobiliario y Otros
2421-207-L113	Escritorio según diseño	20-12-2013	860.370	215.29.04	Mobiliario y Otros
2421-209-L113	Máquinas de ejercicio (CIAM)	20-12-2013	573.219	215.29.04	Mobiliario y Otros
2421-84-L113	Equipamiento kinésico (CIAM)	20-12-2013	1.000.790	215.29.04	Mobiliario y Otros

- Ord. N° 38 de 07 de enero de 2014, información sobre adjudicaciones de licitaciones públicas y Contrataciones de Personal, relativas a proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud, la cual informa que durante los días 23 al 27 de diciembre de 2013 no se realizaron adjudicaciones de personal y que dentro del mismo período se realizaron las siguientes contrataciones.

FUNCIONARIO	TOTAL HORAS	MOTIVO
Dr. Ignacio Alarcón Rocha	44 Horas	Feriados legales de médicos del CESFAM Santa Sabina.
Dr. Leonardo Suazo Peña	44 Horas	Refuerzo dotación de médicos.



- Ord. N° 39 de 07 de enero de 2014, donde se informa la nómina de contrataciones de personal de la Dirección de Educación Municipal efectuadas entre el 17 al 30 de diciembre del 2013.

FUNCIONARIO	CARGO	MOTIVO
Patricio Burgos Valdebenito	Docente Educación Básica	Licencia Médica
Anabel Gajardo Jara	Docente Educación Básica	Licencia Médica
Jessica Orellana Olavarría	Docente Educadora de Párvulo	Cumplimiento Plan de estudio
Marianela Henríquez Sanhueza	Docente Educadora de Párvulo	Licencia Médica
Alejandra Rivera Jara	Paradocente	Licencia Médica
Valentina Navarrete Fuentes	Doc.Ed.Dif. (Retardo Mental)	Decreto 170/10
Marjoreth Cardenas González	Docente Educ. Diferencial (TEL)	Decreto 170/10
Alejandra Tejos Vásquez	Docente Educación Diferencial	Licencia Médica
Karen Molina Espinoza	Docente Educadora de Párvulo	Licencia Médica
Fabian Figueroa Ferrada	Docente Educación Básica	Licencia Médica
Katerine Urzua Fonseca	Docente Educación Básica	Cumplimiento Plan de estudio
María Friz Castillo	Docente Educación Básica	Licencia Médica
María Friz Castillo	Docente Educación Básica	Decreto 170/10
Julia Muñoz Weber	Docente Educación Básica	Cumplimiento Plan de estudio
Julia Muñoz Weber	Docente Educación Básica	Decreto 170/10
Signia Jara Pincheira	Docente Educadora de Párvulo	Cumplimiento Plan de estudio
Signia Jara Pincheira	Docente Educadora de Párvulo	Programa Jornada Escolar Completa
Signia Jara Pincheira	Docente Educadora de Párvulo	Decreto 170/10
Tabita Opazo Macaya	Docente Educación Básica	Licencia Médica
Tabita Opazo Macaya	Docente Educación Básica	Decreto 170/10
Rossana Fara Morales	Docente de Física	Permiso s/goce remuneración
Jorge Cartes Fuentealba	Docente de Religión	Licencia Médica
Kathie Spielmann Somma	Docente Educación Básica	Licencia Médica
Héctor Gutiérrez Peña	Administrativo	Necesidad del servicio
Karina Martinez Anguera	Docente Educación Básica	Licencia Médica
Danial Araya Isla	Docente Educación Básica	Licencia Médica
Leonardo Abarzúa Contreras	Docente Educ.Bá.(Educ.Física)	Cumplimiento Plan de estudio

- Ord. N° 52 de 08 de enero de 2014 donde se les informar los convenios de asignación de Desempeño Colectivo ADECO para profesionales de la educación que están asignados o contratados para ejercer funciones técnicas directivas en los siguientes establecimientos:
 - Colegio España.
 - Liceo Enrique Molina Garmendia.
 - Colegio Gran Bretaña.
 - Liceo Experimental.
- Ord. N° 47 de 08 de enero de 2014, donde se les envía el Informe Final N°80 de 2012 de Contraloría, respecto de Auditoría y Examen de Cuentas a las Transferencias Corrientes y Gastos ejecutados en la Municipalidad de Concepción.



3.- APROBACIÓN TRASLADO Y TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO: MINIMERCADO CON ALCOHOLES A NOMBRE DE LA SEÑORA JUANA EDECIA MUÑOZ SOTO, DESDE CALLE A.PRAT N° 660 AL PASAJE 5 N° 2749, POBLACIÓN NUEVA BRICEÑO.

Sr. Secretario Municipal, Pablo Ibarra Ibarra.

- Ord. N° 739 de 31 de diciembre de 2013, donde el Jefe de Patentes y Rentas Don Elías León Carrasco solicita poner a aprobación el traslado y transferencia del Minimercado con alcoholes MEF de propiedad de la señora Juana Edecia Muñoz Soto, desde calle Prat N° 660 al Pasaje 5 N° 2749 Población Nueva Briceño.

ACUERDO N°428-42-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 02.01.2014, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 739, de 31 de diciembre de 2013; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR el Traslado de patente MINIMERCADO CON ALCOHOLES M.E.F., rol 4-968, a nombre de la señora JUANA EDECIA MUÑOZ SOTO, RUT N° 9.816.265-8, desde el local ubicado en calle AVENIDA PRAT N° 660 al de PASAJE 5 N° 2749, POBLACION NUEVA BRICEÑO de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. Se abstienen de votar los señores Concejales Joaquín Eguiluz Herrera y Héctor Muñoz Uribe.

- Fuera de tabla Ord. N° 5 de 07 de enero de 2014, donde la Sra. María Cecilia Soto Riquelme, solicita a los Sres. Concejales aprobar el Acta de Licitación pública “Concesión Stand de comida Feria Internacional de Arte Popular 2014” a la Sra. Paola Aste Von Bennewitz, entre el 17 de enero al 09 de febrero del 2014.

ACUERDO N°429-42-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 02.01.2014, considerando lo indicado en Oficio ORd. N° 5, de la señora Directora de Comunicaciones, y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Adjudicación de la Licitación Pública “Concesión Stand de Comida Feria Internacional del Arte Popular 2014”, por el periodo del 17 de enero al 09 de febrero de 2014.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



ACUERDO N°430-42-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 02.01.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública “Concesión Stand de Comida Feria Internacional del Arte Popular”, de 06 de enero de 2014; Oficio Ord. N° 05, de 07 de enero de 2014, de la señora Directora de Comunicaciones; y lo dispuesto en los artículos 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACEPTAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**CONCESIÓN STAND DE COMIDA FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR 2014**”, Adquisición N° 2419-44-L113, a la señora **PAOLA BEATRIZ ASTE VON BENNEWITZ**, RUT N° 8.244.512-9, por un monto de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.200.000.-)**, por el período comprendido entre el viernes 17 de enero y el domingo 09 de febrero de 2014, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas correspondientes y obtuvo, respecto de la ponderación de los factores **PRECIO 40%, EXPERIENCIA 30%, PROPUESTA GASTRONÓMICA 20% Y PROPUESTA ARTÍSTICA 10%**, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

- Solicitud de Evaluación de denominar a la Feria Internacional de Arte Popular de Concepción con el nombre de Doctor Guillermo Aste Pérez, la Sra. Loreto Zapata Sáez secretaria ejecutiva de la Comisión Asesora de Conmemoración Histórica y Patrimonial de nuestra ciudad, informa que en reunión realizada por la comisión el día 07.01.2014 una vez leídos y evaluados los fundamentos expuestos en su carta se acoge la proposición expuesta, tomando en consideración su condición como alcalde fundador de la Feria Artesanal antes mencionada, por lo tanto se sugiere que el nombre final sea “Feria de Arte Popular Doctor Guillermo Aste Pérez”.

ACUERDO N°431-42-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 02.01.2014, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 1, de la Comisión Asesora de Conmemoración Histórico y Patrimonial de Concepción, y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Denominación de la Feria Internacional de Arte Popular de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.



ACUERDO N°432-42-2013:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 39 celebrada con fecha 02.01.2013, considerando lo indicado en Oficio Ord. N° 1, de la Comisión Asesora de Conmemoración Histórico y Patrimonial de Concepción, y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA la moción del señor Alcalde de la comuna de nombrar la Feria Internacional de Arte Popular de Concepción, con el nombre del ex – Alcalde “Guillermo Aste Pérez”, quedando de la siguiente manera **“Feria Internacional de Arte Popular Alcalde Guillermo Aste Pérez”**.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Eric Aedo Jeldres, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

4.- INCIDENTES.

Sr Concejal de Concepción, Ariel Ulloa Azócar.

- Existe un tema que me tiene super preocupado, el día 12 de diciembre de 2013 se ha decretado modificación a la ordenanza general de construcciones por el Ministerio de Obras Públicas, que se refiere a los equipamientos mayores y a la distancia que deben estar estos respecto de las vías troncales, solicito se revise este tema por construcciones.

Sr. Concejal de Concepción, Joaquín Eguiluz Herrera.

- Los copropietarios del Edificio Amanecer me hicieron llegar un carpeta con un documento donde expresan, el cambio de destino de la Oficina N° 25, la que actualmente tiene patente de local comercial Rol Patente 4-02990 correspondiente al Local Café Manhattan ubicado en O'Higgins 770, y necesitan ver la posibilidad de NO Renovación de esa patente ya que se han producido bastantes delitos generados por el expendió de bebidas alcohólicas de esta local.

Sr. Concejal de Concepción, Jaime Monjes Farías.

- Felicito al CESFAM Juan Soto Fernández por su reconocimiento a nivel Nacional, es la idea de seguir avanzando en cuenta a la acreditación de todos nuestros Centro de Salud, es en estos establecimientos donde acuden los vecinos más carenciados de nuestra comuna.
- Favor revisar el local que está funcionando en el Edificio Amanecer, reubicar estos locales en un llamado Barrio Rojo de nuestra comuna revisando obviamente el actual Plan Regulador para que turistas o personas que quieran acudir puedan hacerlo, ya que en estos están instalados en sectores residenciales y ocasionan muchos inconvenientes.

Sra. Concejal de Concepción, Alejandra Smith Becerra.

- Con el tema del Cabildo, si bien es cierto, uno valora la inclusión de los vecinos en estos temas, hay algunos vecinos que demostraron su descontento por no poder votar y era su deseo, faltó en dejar un papel, pero el ejercicio fue importante, sugiero que para la realización de los próximos Cabildos Abiertos u otras actividades fuera de la Municipalidad se les pueda dar mayor difusión y así llegar al conocimiento de todos los vecinos.
- Quiero recordar en revisar la posibilidad de tener un barrio rojo en la comuna de Concepción en donde funcionen los Pubs, los Café con piernas y las máquinas de destreza pasa por revisar el Plan Regulatorio de la ciudad.



- Quiero plantear otro tema, que tiene que ver con el sector Pedro de Valdivia, me parece un hecho tremadamente grave, incluso yo ayer hable con el jefe subrogante del SECPLAN Don Carlos Marianjel por las dudas que tenía, la Junta Vecinos "El Aromo" cuya carta la firma toda la Directiva completa autoriza a una persona que vive en el sector de Pedro de Valdivia para que ocupe un terreno que está despejado, esta Señora plantea era que había habido un convenio entre SERVIU, la Municipal y la Junta de Vecinos, y que ellos le habrían dado la autorización a la Junta de Vecinos para que reparta los sitios que estaban desocupados Don Carlos Marianjel dice que desconoce este tema, cuando sucedió esto ayer en la tarde me apersoné en el lugar para asegurarme de esto llamé a Don Carlos Marianjel, creo que es un tema grave que una Junta de Vecinos se tomen el nombre de dos Instituciones como lo son SERVIU y la Municipalidad respecto de poder entregar sitios, nadie solo SERVIU puede entregar estos sitios, ni siquiera la Municipalidad podría hacerlo, ni siquiera con un convenio podría entregar sitios desocupados, logramos que la Señora entendiera ubicado en calle Esmeralda ella pidió que fuera la gente de la ficha de protección social ya que vive en una situación super precaria, y la puntuación no se condice con la situación que ella vive, y con la actual puntuación ella no podría optar a nada, ella vive en la calle Gabriela Mistral 481, el nombre de persona a la cual se le cedió el terreno es la Sra. Paula Andrea Herrera Herrera RUT 14.206.220-8.
- Solicito realizar la desratización en el sector de Pedro de Valdivia Bajo, ya que se encuentra invadidos por tales roedores.

Sr Concejal de Concepción, Héctor Muñoz Uribe.

- Necesito que el área Jurídica le de una pronta respuesta a los vecinos de la Galería del Edificio Amanecer.
- Solicito revisar el Plan de Regulador de nuestra ciudad, ya que en el sector de Palomares se está llenado de empresas, y no sé si eso es factible.
- Planteo que este año 2014 se deben de revisar las patentes de alcoholes y poder rebajar la cantidad de estas y desde ahora cualquier tipo de traslado de patentes de alcoholes que se plantee este año yo me voy a abstener.
- Que sucede con el tema de los semáforos en el sector Céntrico, sector Collao y Barrio Norte y sería bueno que tuviéramos una respuesta respecto del tema.
- Solicito revisar la conclusión a la que se llegó respecto de la presidencia de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y de que se nos haga llegar alguna información.

Sr. Concejal de Concepción, Eric Aedo Jeldres.

- Los copropietarios del Edificio Amanecer también me entregaron documentación respecto al Café Manhattan, por lo cual solicito revisar el tema, lo que llama profundamente la atención de la documentación que me hicieron llegar es el alto número de detenciones y delitos en el cuadrante céntrico y en los controles de identidad que ha realizado carabineros el año 2013 no se ha ejecutado, solicito gestionar reunión con Carabineros y Dirección de Protección Civil para que se pueda implementar un plan de acción en la zona céntrica de nuestra comuna.

Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo-Pando.

- Apareció una suerte de galería en calle rengo, lo cual supongo que será ocupada por los locatarios del Mercado Central, a lo cual espero se le de una pronta solución para que retornen a una solución aceptable, lo mismo en los alrededores de la ciudad para que hablar en calle Caupolicán entre Maipú y Los Carrera donde se venden mariscos y pescados, quisiera saber que opinará el Servicio de Salud de Concepción, pero francamente muy deficitaria la situación de la ciudad al respecto del comercio ambulante, nada le impide al Alcalde a tomar medidas definitivas sobre esta materia.

- Solicito que se tenga una mayor vinculación entre Carabineros y el Municipio.

Srta. Concejala de Concepción, Fabiola Troncoso Alvarado.

- Necesito conocer si en los establecimientos de Atención Primaria de Salud de nuestra comuna, estarán entregando la pastilla del día después.
- Los pacientes del CESFAM O'Higgins me dieron a conocer el problema que existe en ese Centro de Salud, cuando el médico encargado del Programa de Salud Mental sale con vacaciones o por alguna circunstancia falta, ellos quedan sin medicamento porque nadie lo reemplaza, lo que encuentra grave ya que ese tipo de pacientes no puede quedar sin medicación, por lo tanto solicito información respecto del tema.
- Necesito conocer los horarios en el cual se realiza la limpieza en Plaza Perú, ya que vecinos de sus alrededores se han quejado de la basura que encuentran a diario en ese sector.

Sr. Concejal de Concepción, Patricio Kuhn Artigues.

- Respecto del tema del local del Edificio Amanecer, necesito saber si es posible no renovar la patente comercial del local en cuestión, por lo tanto solicito que se revise la patente de dicho local por las causas que se exponen.
- Necesito conocer el pronunciamiento que tendrá la Municipalidad, respecto de la resolución del Tribunal Electoral del Bío Bío, sobre la causa rol 3.098-2012, donde se reafirma la titularidad de la señora Luisa Catalán Vargas como Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción, espero que la municipalidad tome de forma activa esta resolución y solucionar el tema económico, solicitamos varios concejales y yo solicitamos que se retuviera esta subvención y no fuimos escuchados y solicito que se tomen cartas en el asunto y solucionar el tema de la nueva Directiva.

Sr. Concejal de Concepción, Alex Iturra Jara.

- Primero, valorar el Cabildo que se realizó en Concepción, quiero recordar que es el primero que se hace en el país, y tiene un tremendo valor porque es vinculatorio, que quiere decir que el resultado de eso se respeta, y me preocupaba porque hoy en la mañana escuchando las noticias la Concejala Alejandra Smith, iba a plantear aquí en el Concejo que se pronuncie acerca del resultado de este Cabildo, no podemos jugar con la participación de la gente, guste o nos guste el resultado debemos respetar esa decisión, y felicito a los funcionarios Municipales que muchos de ellos son a Honorarios trabajaron fuera de horario y de igual forma participaron en este ejercicio, aquí hay que valorar los avances, pedimos mayor participación ciudadana y aquí tenemos una clara señal de participación ciudadana.
- Hace un par de meses se hizo la licitación de los trabajadores que prestan el servicio de Seguridad de esta Municipalidad, donde entre otras cosas se les prometió que iban a ganar \$245.000 mil pesos y ni siquiera con el aguinaldo pudieron ganar un eso, por tanto aquí hay algo que no se está cumpliendo, solicito que se oficie a quien corresponda, para conocer los detalles de pagos de remuneraciones, cotizaciones, aguinaldos, etc., como de la entrega de los nuevos uniformes a los trabajadores de la empresa MAFURA Servicios Generales Ltda.



- Lo otro tiene que ver con las mejoras a los funcionarios Municipales, se valora que muchos de los ciudadanos de esta comuna van a solicitar sus papeles de residencia, que no corresponde a como los trabajadores prestan los servicios, me refiero específicamente a los trabajadores que están a la altura del Liceo Enrique Molina, donde efectivamente esos funcionarios están entregando los servicios, pero las condiciones del local donde ellos trabajan no reúne las condiciones, las puertas se abren y entra el frío los funcionarios se resfrían, los baños están en malas condiciones y algunos de ellos se encuentran utilizados como bodegas, los trabajadores están en malas condiciones, por lo cual solicita realizar las mejoras a ese local.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas.

The image shows a blue circular stamp with the text "I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" around the perimeter and "ALCALDE" in the center. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink. To the left of the stamp, there is another circular blue stamp with the text "I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" around the perimeter and "SECRETARÍA MUNICIPAL" in the center. Below this stamp, the name "PABLO IBARRA IBARRA" and the title "SECRETARIO MUNICIPAL" are written in black ink.

Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.